

Guarderías y escuelas infantiles

Manuel Riesco

Cuando el partido actual en el Gobierno estaba en la oposición hizo de este tema una cuestión política de gran envergadura. Consideraba que el caos existente requería un ordenamiento legal, con una dirección claramente educativa. ¡Muy bien!

En febrero del año 82 eleva al Parlamento una propuesta de ley sobre las escuelas infantiles, que, a los pocos meses y ya en el poder, retira y olvida por varios años.

Su ética del momento le sigue rondando la cabeza y al siguiente año, en el 83, el partido edita un libro sobre la EE.II., en el que, con gran verborrea, dice que las EE.II, en la etapa 0-6 años, deben tener una financiación pública para que estén al alcance de todos, no discriminan a los sectores sociales más necesitados, etcétera.

Pasan tres, cuatro años en los que no se vuelve a oír nada, ni desde este partido ni de la Administración del Gobierno sobre este tema tan importante en otro tiempo.

Son los colectivos de profesionales, trabajadores de este sector, los que, con un gran sentido profesional y ante la desesperada situación de estas escuelas, se organizan y se mueven para expresar y protestar ante la opinión pública y las autoridades educativas de la inexistente responsabilidad de la Administración del Gobierno en solucionar el tema; manifestar también el caos y la falta de regulación -legal, laboral, educativa que tienen estas escuelas; por ejemplo, entre los años 80-86 se crean, se abren «guarderías» en cualquier lugar -no existe planificación ninguna-, de cualquier forma, cualquier local es válido, todo vale: el Ministerio de Trabajo registra que se abre una empresa y unas personas que van a trabajar, ni el Ministerio de Educación, ni los consejeros de educación de ayuntamientos o comunidades autónomas preguntan qué titulaciones tienen; nadie regula los precios que se van a cobrar a las familias; mientras, las condiciones de los trabajadores de estas pequeñas empresas son tercermundistas, cuando no son ilegales.

Son, pues, los trabajadores/as de estas escuelas, junto a las organizaciones sindicales y colectivos de izquierda los que sensibilizan y presionan a las autoridades responsables de ayuntamientos y comunidades autónomas para hacerse cargo de este sector. Estas dos instituciones, conscientes de las necesidades educativas y sociales de las EE.II. en la etapa 0-6 años, se esfuerzan en mejorar la situación en la que se encuentran dichos servicios; no obstante, la coordinación educativa, la no regulación de titulaciones de los trabajadores y demás condiciones de trabajo, así como los escasos presupuestos económicos para este tema, nos hace valorar dicha situación social y sindicalmente de forma desesperanzada y negativa.

Pasada ya esta etapa, llegamos al momento, año 86, en que el Ministerio de Educación, con Maravall al frente, presenta a la opinión pública española el proyecto de la futura reforma del sistema educativo, la LOSE, en la que, de nuevo, se vuelve a hablar de las EE.II. como la primera pieza o ciclo del que será el nuevo sistema educativo en unos años; pero la Federación de Enseñanza de CC.OO. ya ha analizado de qué forma, cómo, con qué carácter se regulará esta etapa, veamos:

En principio, el Ministerio de Educación reconoce esta etapa como educativa -habla de currículum, objetivos, calidad, titulaciones, participación de padres, etcétera-, esto lo aprobamos y valoramos, ya que es el resultado de muchos años de lucha y trabajo de

miles de profesionales del sector que han tenido esta reivindicación como objetivo prioritario.

El proyecto del Ministerio dice que sólo se responsabiliza de la segunda etapa de este ciclo, el 3-6 años, dejando el 0-3 años en manos de la iniciativa privada u otras instituciones (ayuntamientos, comunidades autónomas), con los que colaborará, pero, en definitiva, a los que dejará la responsabilidad educativa con lo que esto conlleva.

La división de la etapa infantil es negativa, no se basa ni tiene en cuenta unos principios pedagógicos, psicológicos, ni ha tenido en cuenta la actual situación de los profesionales del sector (o la estructuración de otros países europeos del entorno), sólo se ajusta dicha división a unos criterios exclusivamente económicos de este Gobierno.

Esta fragmentación pone en cuestión, desde el principio, el carácter educativo con el que fue pensada la etapa, ya que nunca será real la educación infantil si del ciclo 0-3 años se desentiende el Ministerio, dejándolo a merced de centros privados y otras instituciones sin ninguna coordinación.

Esto supone que el grave problema de las titulaciones del sector queda sin resolver, ya que ni el Ministerio ni otras Administraciones han propuesto ningún plan de homologación de las insuficientes titulaciones actuales.

Supone, también, que la regulación de las diferentes condiciones laborales queda sin resolver, manteniéndose las discriminaciones y enormes diferencias actuales, según estén en unos centros u otros.

Si se aprueba el actual proyecto de reforma, el primer ciclo de la etapa infantil (0-3 años) no se integrará en el sistema general de la enseñanza, lo que supone, a nivel social, que las clases más desfavorecidas continuarán descompensadas en la educación desde su inicio.

La adecuada reforma de la educación infantil debe pasar por asumir las responsabilidades del sector a la Administración educativa central: trazando una política clara que garantice unas plazas escolares con condiciones dignas; más inversiones que den solución a las condiciones de los trabajadores actuales, y que compensen en la educación a las clases más desfavorecidas.